

Expediente: 163/19

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. C/ BAZAN JULIO HECTOR S/ EJECUCION PRENDARIA

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BAZAN, JULIO HECTOR-DEMANDADO

2028833142 - VOLKSWAGEN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 163/19



H20461500304

JUICIO: "VOLKSWAGEN S.A. c/ BAZAN JULIO HECTOR s/ EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 163/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III"

NOTA ACTUARIAL: En fecha **31 de marzo de 2025**, informo que no se libra Cédula al demandado, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.* RMR

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.